

	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	CÓDIGO	POL-HSE-02
		VERSIÓN	13
		FECHA	02/02/2024
		PAGINA	Página 1 de 1

EIA TEC S.A.S., está comprometida en proporcionar un sitio de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes. La Alta Dirección reconoce que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, tabaco y otras sustancias disminuye la calidad y el normal desempeño en el trabajo y tendrá efectos adversos sobre la seguridad y salud del personal.

Por lo tanto, está totalmente prohibido el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en las áreas de trabajo o durante la ejecución de actividades en campo, igualmente está prohibido desarrollar actividades bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas.

El porte, distribución, transporte o venta de cualquier sustancia psicoactiva o alcohólica en las instalaciones y áreas de trabajo de la empresa, así como la violación de esta política, es causal de sanciones disciplinarias e incluso la terminación del contrato de trabajo, comercial o de servicios.

La Empresa está comprometida con el desarrollo de una cultura sana de autocuidado en sus colaboradores, proveedores y subcontratistas, desarrollando campañas de prevención tendientes a evitar el consumo de cualquier sustancia que afecte su salud.

Cuando se identifique en los colaboradores patologías asociadas al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o tabaco, se brindará el apoyo y acompañamiento para lograr su recuperación, como también se desarrollarán actividades de socialización y capacitación para su prevención.

El consumo de tabaco es permitido solo durante los períodos de descanso en espacios abiertos donde se garantice una adecuada circulación de aire.



**EDWIN MOLINA**  
Gerente General  
Revisado: 24/01/2025

VERSION	FECHA	CONTROL DE CAMBIOS
13	02/02/2024	Se hace revisión de la política, se actualiza el compromiso de la Alta Dirección con proveedores y subcontratistas.
12	Febrero 2022	Se hace revisión por la Alta Dirección y se incluye fecha de revisión
11	Marzo 2021	Se hace revisión
10	Febrero 2020	Se hace revisión por la Alta Dirección
09	Febrero 2019	Se hace revisión y cambio de logo
08	Enero 2018	Se hace revisión y aprobación por parte del nuevo representante legal
05	Agosto 2017	Modificación de la política incluyendo referencias al apoyo a la recuperación en caso de casos positivos ya permitir el consumo en lugares adecuados.